

# Informe de Transferencias Monetarias: Presupuesto 2025

Felipe Bettancourt, Matías Otth y Margarita Vial

## Resumen

El Centro de Políticas Públicas FEG-USS realiza un monitoreo periódico de la situación de las transferencias monetarias (TTMM) en Chile, las que representan un mecanismo eficaz y eficiente del gasto público, con bajos gastos administrativos y que permiten llegar en forma directa y en gran proporción a los beneficiarios. Si bien, las transferencias directas constituyen sólo una parte de la política social, es imperativo que comiencen a recibir una mayor atención. En este informe se analiza su participación dentro del proyecto de Ley de Presupuestos 2025. La propuesta del Ejecutivo considera que un 14% del gasto público se destine a dichas transferencias, lo que representa una caída del 2,3% real respecto del presupuesto aprobado 2024. La discusión presupuestaria actual hace oportuno debatir sobre el rumbo de este tipo de políticas a futuro.

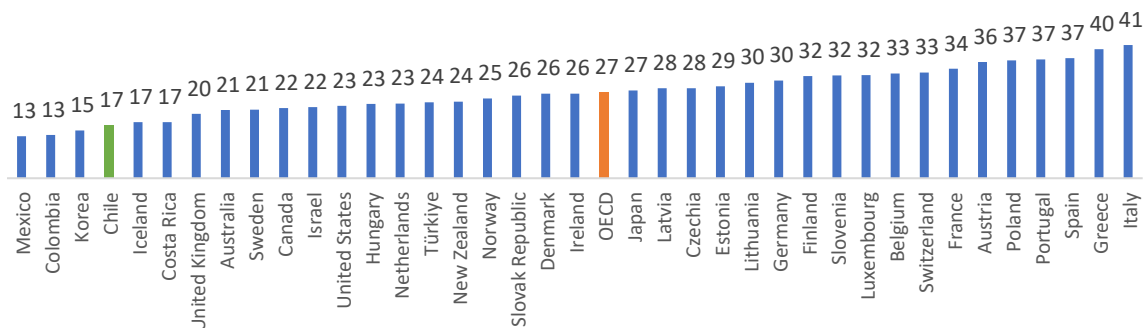
## Puntos principales

- El proyecto de Ley de Presupuestos 2025 propone que un 14,0% del gasto público se destine directamente a las personas. El presupuesto 2024 consideró que un 14,7% del gasto público sea TTMM, el monto en términos reales equivale a una caída del 2,3% alrededor de US\$ 300 millones en un contexto donde el presupuesto fiscal considera una expansión de 2,7%.
- La Pensión Garantizada Universal (PGU) constituye la principal transferencia monetaria directa en Chile, concentrando casi el 50% de las transferencias directas totales.
- Se destaca el alza de la PGU (+3,1%), así como la baja del Subsidio Único Familiar (-15,7%) y el fin de programas como el Bolsillo Familiar Electrónico e Ingreso Mínimo Garantizado.
- Encuesta Chile Nos Habla: Presupuesto, la mayoría está de acuerdo con aumentar las TTMM por sobre otros programas sociales. Esa preferencia es mayor para las personas que declaran ingresos bajos y medios (GSE bajo y medio).

## Chile es el cuarto país con menos beneficios en efectivo como porcentaje del gasto público

De acuerdo con datos de la OCDE, disponibles hasta el 2019, Chile se ubica dentro del grupo de países con menos beneficios en efectivo respecto de su gasto público total y muy por debajo del promedio OCDE. Para cerrar la brecha con el promedio de la OCDE, de 10 puntos porcentuales, nuestro país debería haber incrementado las transferencias monetarias directas en 6,8% del PIB.

**Gráfico N.1: Relación cash benefits sobre gasto público (en porcentaje %, 2019)**



Fuente: OECD (2023), Social Expenditure database.

Nota: Anexo 1.

1. El proyecto de Ley de Presupuestos 2025 propone que un 14,0% del gasto público se destine directamente a las personas. El presupuesto 2024 consideró un 14,7%, la variación en términos reales equivale a una caída del 2,3%, alrededor de US\$ 303 millones.

El proyecto de Ley de Presupuestos 2025, propone que 13 mil millones de dólares se destinen de forma directa a las personas. Esto equivale a un 14,0% del total de gasto público proyectado y a un 3,7% del PIB estimado para el siguiente año.

El monto de transferencias monetarias propuestas por el ejecutivo para el 2025 varía en -2,3% con respecto al año anterior, lo que va de la mano con la caída en la participación dentro del gasto público total. Como se observa en el gráfico N.2, en 2023 alcanzaron el 15,8%, en el año 2024 alcanzan el 14,7% y, según el proyecto de Ley de Presupuestos 2025, el próximo año llegarían al 14,0%.

Esto va en línea con el retiro de programas transitorios o de emergencia que comenzó el año 2023, pero se contrapone con el aumento del monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) en 200 millones de dólares, que incide positivamente en 1,6%. En términos generales las bajas se encuentran en los programas Subsidio Único Familiar (SUF) con US\$ 140 millones menos que el presupuesto anterior, con una incidencia de -1,0 % y el retiro de los programas Bolsillo Familiar Electrónico e Ingreso Mínimo Garantizado, ambos programas disminuyen en US\$ 290 millones las TTMM.

Por otro lado, se estima que el gasto en TTMM para el 2025 alcance un 3,7% del PIB, en línea con el gasto público del 2022. En contraste, para el año en curso (2024) se estima que las TTMM alcancen aproximadamente un 4,0% del PIB.

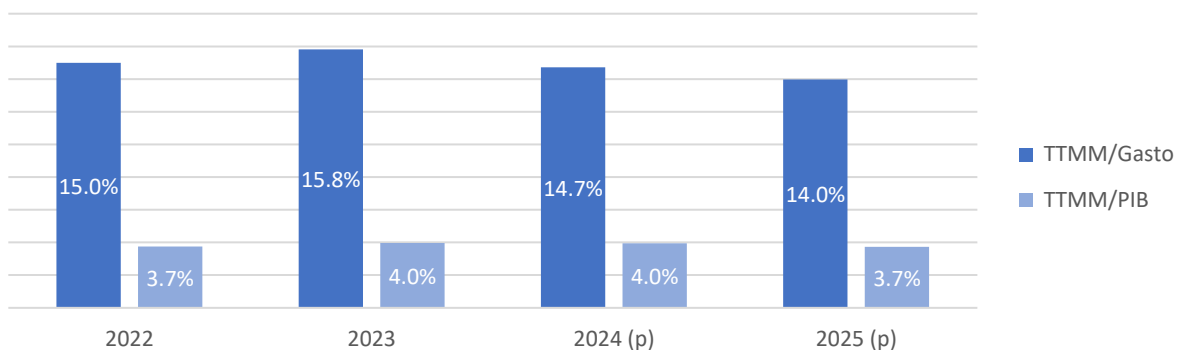
**Tabla N°1: Montos ejecutados y proyectados en Transferencias Monetarias (US\$ millones)**

TTMM	2022	2023	2024 (p)	2025 (p)
Montos reales	US\$ 12.937 MM	US\$ 13.659 MM	US\$ 13.301 MM	US\$ 12.999 MM

Fuente: Elaboración propia a través de cifras de Dipres.

Nota: Cifras en millones de dólares 2025, dólar estimado 2025, 3er IFP 2024.

**Gráfico N.2: Montos ejecutados y proyectados en Transferencias Monetarias**



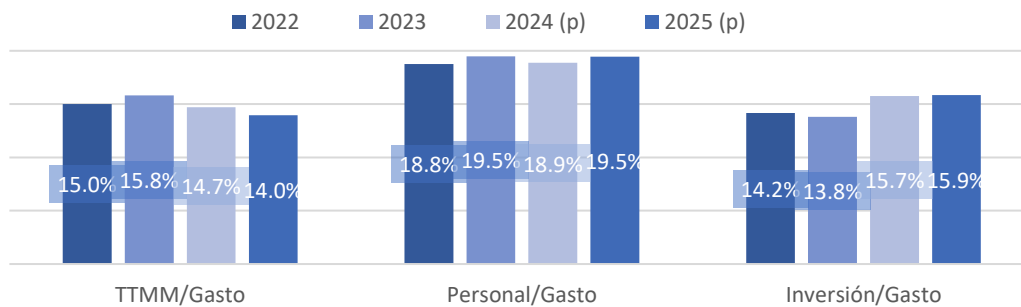
Fuente: Elaboración propia a través de cifras de Dipres.

Nota: Cifras en millones de dólares 2025, dólar estimado 2025, 3er IFP 2024.

2. *El Estado chileno destinará casi un 40% más de recursos en gasto en personal que en transferencias directas: el 2025 propone que el gasto en personal sea de un 19,5% del gasto fiscal, mientras que las transferencias monetarias serán del 14,0%.*

Al comparar los recursos propuestos para transferencias monetarias directas respecto de otros gastos del Estado, vemos que en el año 2025 el monto destinado a gasto en Personal (subtítulo 21), es mayor (19,5%) que el de transferencias directas (14,0%). En el caso de la inversión, esta corresponde a un 15,9% del total de gasto del Estado, ubicándose por sobre de las transferencias directas. El presupuesto 2024, el proyecto aprobado consideró 18,9% del gasto sea personal, para transferencias directas un 14,8%, y para inversión un 15,7%.

**Gráfico N°3: Transferencias Monetarias (TTMM), Inversión y Personal como porcentaje del gasto del Estado**



**Nota 1:** Transferencias monetarias proyectadas y efectivas según Proyecto de Ley y ejecución presupuestaria a diciembre.

**Nota 2:** Cifras proyectadas según el Informe de Finanzas Públicas 3er trimestre de los respectivos años de tramitación, Cifras efectivas según Informe de Finanzas Públicas 1er trimestre de los respectivos años. (p): presupuesto.

3. *La pensión garantizada universal (PGU) continúa siendo la transferencia más relevante que hace el Estado, representando un 51% del total de transferencias monetarias.*

Al realizar un análisis comparativo de TTMM entre lo expuesto en el Proyecto de Ley 2025 y lo aprobado para este año, se observa un aumento en la Pensión Garantizada Universal (3,1%) programa social que corresponde a la mitad de las TTMM entregadas (50% del total). Sin embargo, otros programas, como el Subsidio Único Familiar (SUF) y el Bono de Reconocimiento, sufrieron reducciones significativas, de -16,1% y -39,5% respectivamente. Aunque la mayor incidencia negativa la tuvo el retiro del Bolsillo Familiar Electrónico, una medida netamente transitoria que se utilizó para enfrentar la contingencia inflacionaria en los bolsillos de los chilenos durante el 2024.

**Tabla N°2: Desglose por programas proyecto de ley 2025 y presupuesto aprobado 2024**  
(principales proyectos - cifras en US \$ MM)

Programa	TTMM 2024 US \$ MM	TTMM 2025 US \$ MM	Var %.	Var abs. US \$ MM	Incidencia	Participación 2024	Participación 2025
Pensión Garantizada Universal	6.382	6.579	3,1%	197	1,5%	48%	51%
Pensiones del Sistema de Reparto & Leyes							
Reparatorias de Derechos Humanos	2.741	2.667	-2,7%	-74	-0,6%	21%	21%
Aporte Previsional Solidario (APS)	774	757	-2,3%	-18	-0,1%	6%	6%
Subsidio Único Familiar (SUF)	871	734	-15,7%	-137	-1,0%	7%	6%
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	626	655	4,6%	29	0,2%	5%	5%
Aporte Familiar Permanente	236	274	16,1%	38	0,3%	2%	2%
Bolsillo Familiar Electrónico	204	0	-100%	-204	-1,5%	2%	0%

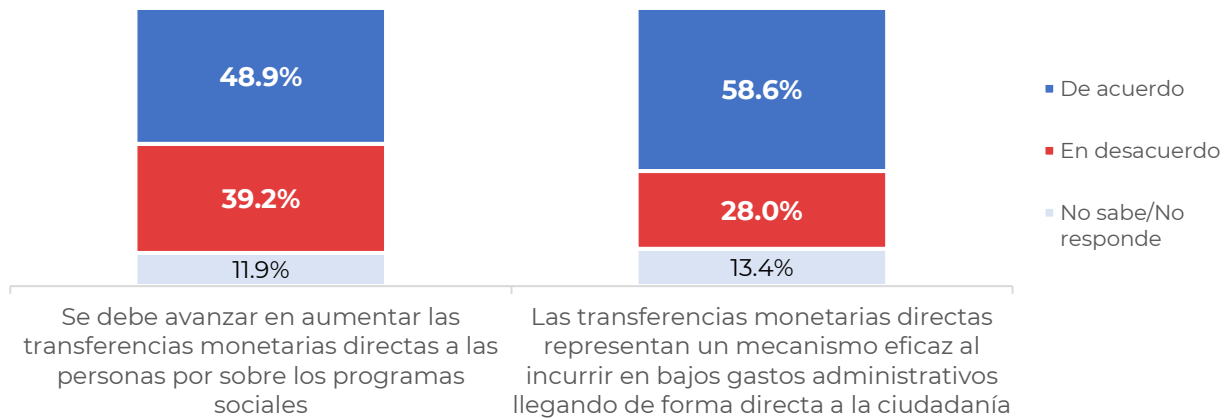
**Fuente:** Elaboración propia a través de cifras de Dipres.

**Nota:** Cifras en millones de dólares 2025, dólar estimado 2025, 3er IFP 2024.

4. *Encuesta Chile Nos Habla - Ley de presupuestos: mayoría cree que el Estado debe avanzar en este tipo de políticas públicas.*

La reciente publicación de la encuesta Chile Nos Habla: Ley de Presupuestos elaborada por el Centro de Políticas Públicas FEG – USS, señala que, cerca de la mitad de las personas afirma estar de acuerdo con que “el Estado debe avanzar en aumentar las TTMM por sobre otro tipo de programas sociales” (48,9%). Por otro lado, un 58,6% dice estar de acuerdo con que “las TTMM eran un mecanismo eficaz al incurrir en bajos gastos administrativos.

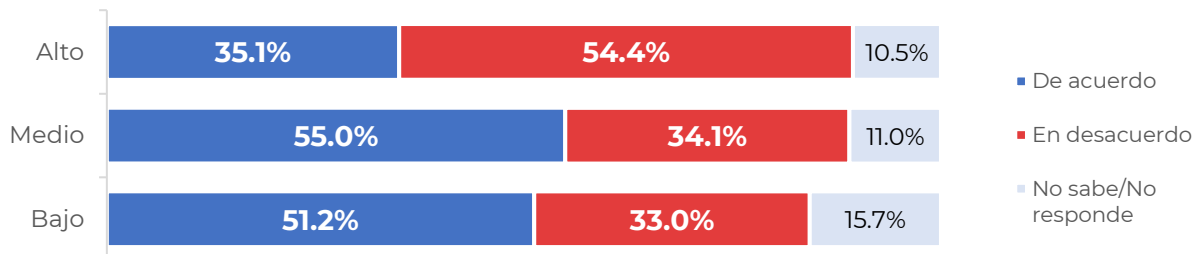
**Gráfico N°4. Chile Nos Habla: Ley de presupuesto**



Fuente: [Chile Nos Habla: Presupuesto 2025](#)

Al realizar una apertura por nivel socio económico de los encuestados a la pregunta de si se debiese avanzar en aumentar las transferencias monetarias directas por sobre otro tipo de programas sociales, se observa que los encuestados pertenecientes al tramo “Medio” y “Bajo”, están más de acuerdo -55% y 51%, respectivamente- que el tramo socioeconómico “Alto” (35%). El nivel de rechazo se encuentra en línea con esos resultados, donde los encuestados pertenecientes a los niveles socioeconómicos bajos y medios, presentan un rechazo de 33% y 34%, respectivamente, en contraste con el GSE “Alto”, donde un 54% está en desacuerdo con aumentar las TTMM por sobre otros programas sociales.

**Gráfico N°5. Apertura pregunta: “Se debe avanzar en aumentar las transferencias monetarias directas a las personas por sobre los programas sociales”**



Fuente: [Chile Nos Habla: Presupuesto 2025](#)

## Comentarios finales

Las transferencias monetarias (TTMM) representan un mecanismo eficaz y eficiente del gasto público, con bajos gastos administrativos y que permiten llegar en forma directa y en gran proporción a los beneficiarios. Si bien, las transferencias directas constituyen sólo una parte de la política social, es imperativo que comiencen a recibir una mayor atención y escrutinio.

Al realizar este monitoreo se constataron al menos dos situaciones que es necesario abordar: 1) la dificultad de identificar las transferencias directas, tanto en su información, como en su segmentación y definición oficial, y 2) el bajo desarrollo de este mecanismo y las potenciales sinergias entre instituciones públicas para proveer de beneficios directos a las personas.

En el ámbito de la política social podemos encontrar transferencias directas como indirectas, tales como subsidios que cubren los costos de ciertos servicios o facilitan el acceso a determinados beneficios. Sin embargo, se materializan en forma de descuentos o accesos preferenciales y no como recursos monetarios que las personas puedan administrar según sus necesidades y prioridades.

En la actualidad, además de la información disponible en el BIPS, está disponible el informe final de la Evaluación Sectorial de Transferencias Monetarias, publicado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) este año 2024. Sin embargo, este informe cubre sólo el período 2017-2022. Ahí, se establece una clasificación sobre las transferencias monetarias a ser consideradas, que difiere en algunas de las consideradas en este informe. De todas formas, al considerar la clasificación hecha en dicho informe, la cifra del porcentaje de gasto en TTMM con respecto al gasto público alcanza un 11,4% al 2022. Es decir, la clasificación realizada para este informe estima en mayor medida el peso de las TTMM dentro del gasto público, en comparación con el informe publicado por Dipres.

**Un punto de partida para avanzar en la discusión sobre esta materia sería resolver y confirmar la definición y clasificación oficial de programas que representan transferencias directas, y su distinción con aquellas indirectas.** La clasificación de este informe puede encontrarse en el Anexo 2.

Para esto, se propone avanzar hacia la consolidación de las transferencias monetarias en un mismo sistema, mediante la incorporación de reportes oficiales tanto en el contexto de la discusión presupuestaria como en la ejecución presupuestaria, de modo de poner a disposición de autoridades, académicos y público en general la información de las transferencias monetarias que entrega el Estado en forma directa. Esta disponibilidad cobra especial relevancia hoy, en medio del debate legislativo, donde se podría avanzar además en incorporar hacia adelante lo siguiente:

- **Publicar las bases de datos:** junto con incluir los códigos de las asignaciones en las que se encuentra cada transferencia, además su clasificación institucional, para poder habilitar un seguimiento permanente de la opinión pública sobre esta materia.
- **Informar la ejecución trimestral de las transferencias monetarias:** incluir en el informe trimestral de ejecución presupuestaria un cuadro adicional para la información de ejecución de las transferencias monetarias, mensual y acumulada trimestral/semestral/anual.

Esperamos con este primer esfuerzo abrir el debate y espacios de diálogo que contribuyan al diseño de estrategias futuras para repensar la proporción de TTMM respecto del presupuesto y las mejores alternativas de ejecución que aprovechen al máximo el potencial como mecanismo para la entrega de ayuda directa a las personas. Esa discusión debiera darse en este debate presupuestario.

### Anexo 1. Consideraciones sobre cifras OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a través de la OECD Social Expenditure Database, genera una clasificación del gasto público y reporta la variable cash benefits, que corresponde a la suma de pensiones por vejez, por incapacidad, retiros, beneficios en efectivo y ayudas asociadas a desempleo, disponibles hasta el año 2019. Estos resultados, no son comparables con los resultados basados en datos seleccionados en este informe, que utiliza como fuente el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS). Los primeros se utilizan para poder comparar entre países, con la limitante de que las cifras disponibles llegan hasta el año 2019. Los segundos se realizaron para revisar la situación actual y poder comparar entre diferentes categorías de gastos, como se indica.

### Anexo 2: Total gasto social en transferencias monetarias directas – cifras nominales.

Programas sociales	2022		2023		2024	2025
	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Presupuesto
Aporte Familiar Permanente	166.340.369	166.542.567	187.096.920	380.710.447	201.238.745	243.417.470
Aporte Previsional Solidario	1.298.179.445	675.840.891	611.329.235	670.389.499	658.860.235	671.053.531
Asignación Familiar y Maternal	28.517.260	32.744.267	29.706.267	46.228.115	47.816.461	47.219.841
Becas de Mantención Ed. Superior	211.751.806	218.877.048	294.762.272	263.833.284	310.877.359	338.982.930
Beca de Apoyo a la Retención Escolar	1.217.585	398.305	448.570	39.614	269.786	121.420
Beca Indígena	32.432.944	31.163.534	34.729.639	33.391.898	34.529.047	32.559.858
Beca Integración Territorial	3.881.883	3.605.110	4.225.434	4.208.572	4.200.448	6.237.879
Beca Polimetales Arica	961.913	849.344	1.046.099	1.019.849	1.038.664	1.082.288
Beca presidente de la República	31.133.728	31.314.007	34.470.385	34.067.885	34.211.445	35.648.325
Bolsillo Familiar Electrónico				351.464.523	173.391.010	10
Bonificación Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional	3.170.515	2.253.940	3.370.258	2.474.030	2.546.551	2.577.009
Bono al Trabajo de la Mujer	63.055.482	63.298.095	82.195.882	75.337.921	91.880.145	107.669.199
Bono Base y Transferencias Condicionadas	55.522.524	57.244.050	63.399.250	65.749.388	70.844.157	70.844.157
Bono Bodas de Oro	7.972.844	8.333.282	9.110.206	9.627.607	12.947.687	11.410.628
Bono de Reconocimiento	270.102.770	295.758.183	215.567.697	236.648.383	182.394.907	114.998.523
Bono por Hijo	134.635.539	176.509.601	198.203.207	174.395.983	223.684.082	216.418.694
Bonos Protección (SSyOO y Chile Solidario) y Egreso (Chile Solidario)	21.357.273	22.626.771	22.097.721	25.044.781	29.058.314	30.278.763
Canasta Protegida Familiar		210.152.562	152.471.904	198.589.801	10	10
Desahucio e Indemnizaciones	26.795.726	19.473.872	25.460.888	18.549.921	23.820.429	23.438.602
Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad			11.462.654	11.462.654	11.863.847	12.362.129
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	413.142.155	443.077.757	494.538.351	502.946.043	533.171.444	581.071.581
Pensión Básica Solidaria de Vejez	909.286.730	78.560.319				
Pensión Garantizada Universal		3.487.689.612	5.429.947.059	4.937.832.981	5.431.748.445	5.835.359.749
Pensiones del Sistema de Reparto & Leyes Reparatorias de DDHH	2.554.976.245	2.301.834.038	2.339.074.864	2.383.479.756	2.332.906.429	2.365.637.035
Subsidio al Empleo Joven (SEJ)	49.774.720	51.698.584	58.494.066	61.691.357	66.352.805	74.118.754
Subsidio Calefacción	2.862.517	3.694.800	3.423.193	3.423.000	3.454.416	3.599.502
Subsidio Discapacidad Mental	16.586.313	20.473.452	43.917.989	36.171.822	30.143.408	52.258.282
Subsidio Único Familiar	335.256.641	393.171.850	428.914.446	506.069.263	741.494.357	651.435.380
Ingreso Mínimo Garantizado	190.319.061	190.723.616	266.941.283	164.774.179	65.756.025	
IFE Laboral		862.993.257				

Fuente: Elaboración propia a través de cifras de Dipres.